







Dispuso a luchar hasta el final para que se le devolvieran los ejemplares incautados y se permitiera su publicación está el autor de la obra, Humberto Palamara.

## Confía en que el Juzgado Naval sobresea la causa Autor arriesga 5 años de cárcel

**Paula Forasté**  
SANTAGO

Con el riesgo de una pena que puede elevarse por sobre los cinco años y un día de cárcel por haber publicado sobre su cabeza, el capitán de corbeta (C) Humberto Palamara se halla virtualmente recluido en su hogar con una fianza milia por hora. Mientras, su abogado, Javier Solís, realiza los trámites para sacar de esta situación en la que se prevé estar apurado.

El miércoles se presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, y hoy Solís está a la espera de que el tribunal se pronuncie sobre el recurso y que el Juzgado Naval revoque la negativa a la petición de sobreseimiento definitivo de la causa.

"Estamos convencidos de que aquí no ha habido ningún delito. Basta con leer el libro para darse cuenta de que ha sido un error y un error de parte de los servicios que anteceden a la comandancia en jefe de la Armada", afirma Solís.

• ¿En qué fundamenta el recurso de protección?

• El recurso de protección fue interpuesto en representación de la esposa de Humberto Pala-

maras, quien guarda los fascículos que se desarrollan en el libro de investigación. Esto es falso, porque el libro no contiene ninguna cita ni alude a instituciones, hechos o países que pudieran comprometer la seguridad nacional.

• ¿Qué opinas de las razones de la Armada sobre que hubo delito?

• La Armada quiere que se violó la obligación de mantener un secreto, pero eso es tan absurdo como indicar que una persona que tiene conocimiento de una materia denominada así voy a poder hablar de su profesión, en circunstancias que Palamara ha conocido muchos hechos en su profesión de los cuales jamás ha hecho alusión o alarde en lo más mínimo.

• ¿Qué recurso utilizará para refutar a la Armada?

• Es la Armada la que tiene que refutar nuestro recurso. La Armada fue la que le dio fondo a este asunto sin que fuera necesaria tanta espectacularidad. Se ha metido en un juego que podría considerarse político, lo que no era la intención de mi cliente. La Armada se metió sola en este problema, y obviamente estamos dispuestos a pelear para que se nos reconozcan todos los derechos que han sido violados.

• ¿La Armada actuó dentro de los marcos legales o se excedió en sus atribuciones?

# **Autor arriesga 5 años de cárcel [artículo] Paulina Foradori.**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Foradori, Paulina

## **FECHA DE PUBLICACIÓN**

1993

## **FORMATO**

Artículo

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

Autor arriesga 5 años de cárcel [artículo] Paulina Foradori. retr.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile